FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Subdirección de Servicios

UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
05 JUN 2014
CONTRALORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE - INGRESO 30 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1545

SANTIAGO, 30 MAY 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1587 de 2014 que establece el Presupuesto para la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Laboratorio de Toxinas Marinas, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requirió el servicio de reacreditación, la cual se encuentra acreditado bajo la norma ISO 17025 OF 2005 por lo que requiere las evaluaciones de seguimiento y evaluaciones correspondientes, sede Santiago.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Srta. M. Loreto Olivares C., Encargada de Administración y Finanzas, en carta de fecha 07 de Mayo del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°170101 – Ip. Laboratorio de Toxinas Marinas.

4. Que, el servicio es prestado por Instituto Nacional de Normalización.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 4 del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°21772, certificado de habilidades y solicitud N°420419).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
09 JUN 2014
DOC: 45.866

UNIVERSIDAD DE CHILE - DIRECTOR JURIDICO - Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con el Instituto Nacional de Normalización, Rut: 70.049.100-5, correspondiente al servicio de reacreditación, la cual se encuentra acreditado bajo la norma ISO 17025 OF 2005 por lo que requiere las evaluaciones de seguimiento y evaluaciones correspondientes, sede Santiago, según factura N°21772, cuyo valor total es de $ 1.362.339.- (un millón trescientos sesenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos) exento de IVA.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. DR. L. ARTURO FERREIRA VIGOUROUX
VICEDECANO

PROF. DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/LAFV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

PU

UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Ciencias Biomédicas
Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica
Laboratorio de Toxinas Marinas

Independencia Nº 1027
Fono :(562) 978-6308
Fax :(562) 732-9668
bsuarez@med.uchile.cl

Dirección Postal:
Casilla 70005-7
Santiago 8380453
CHILE

C.L.T.M.0028/2014

Santiago, 07 de Mayo del 2014.

Señora
Selene Jil
Coordinadora de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución por trato directo"**, con el proveedor Instituto Nacional de Normalización, RUT 70.049.100-5, por la suma de $1.362.339.- (Un millón trescientos sesenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos), correspondiente a la Evaluación Anual que realiza el Instituto Nacional de Normalización al Laboratorio de Toxinas Marinas Sede Santiago, según solicitud del portal N°420419.

Lo anterior, debido a que el Laboratorio de Toxina Marinas Sede Santiago, se encuentra acreditado bajo Norma ISO 17025 Of.2005. La única entidad autorizada para realizar la acreditación de Laboratorios de Ensayo, bajo la norma antes mencionada, y las evaluaciones de seguimiento correspondientes, es el Instituto Nacional de Normalización (INN), como se indica en certificado adjunto.

Por otra parte, se informa que el INN no cuenta con los valores exactos de la evaluación hasta después de ésta, ya que deben considerar todos los gastos incurridos por los evaluadores. Por lo anterior, no es posible gestionar el trámite a través de Chilecompra con anticipación.

Los datos del proveedor que realizará la mantención son:
Razón Social: Instituto Nacional de Normalización
Rut: 70.049.100-5
Teléfono: 24458800
Contacto: Sra. Erika Moya
e-mail: erika.moya@inn.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,

M. Loreto Olivares C.
Encargado de Administración y Finanzas
Laboratorio de Toxinas Marinas

c.c.: Archivo

INSTITUTO NACIONAL
DE NORMALIZACION

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION INN

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
Oficinas: Matías Cousiño 64 - Piso 6°
Teléfono: 2445 8800 - Telefax: (56-2) 2441 0427
Dirección Postal Casilla 995 - Santiago 1

R.U.T. 70.049.100-5
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
N° 21772

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

		SANTIAGO,	22/04/2014
SEÑOR(ES):	UNIVERSIDAD DE CHILE	R.U.T.:	60.910.000-1
DIRECCION:	AV. INDEPENDENCIA 1027	TELEFONO:	9786903
COMUNA:	Independencia	O. COMPRA:	
GIRO :	EDUCACION	COND. VTA	Contado a 30 Días
DESCRIPCION:		NOTA VTA:	39586

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	DESCUENTO ($)	TOTAL
1	Laboratorios de Ensayo			
4	Día-evaluador (2 días, 2 evaluadores)	284,147		1,136,587
1	Evaluación de Vigilancia - cargo fijo	165,752		165,752
1	Movilización	34,000		34,000
1	Movilización	26,000		26,000

	EXENTO	1,362,339
0.00 %	DESCUENTO ($)	
	TOTAL	1,362,339

Timbre Electrónico SII

Res.N° 186 de 2009 Verifique documento en www.sii.cl

SON UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____ RUT: _____
Recinto: _____ Firma : _____
Fecha: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

INSTITUTO NACIONAL
DE NORMALIZACION

Estimado Cliente:

Nuestra empresa se encuentra en el proceso de validación de envío de factura electrónica y es de vital importancia para nosotros como institución, prestar un buen servicio y de calidad, es por esto que adjunto encontrará su factura correspondiente al área de Acreditación.

De requerir factura impresa, favor dirigirse a nuestra tesorería Institucional ubicada en calle Matías Cousiño Nº64, piso 6, Santiago Centro en el siguiente horario de atención; de **Lunes a Viernes entre las 9:00 y las 16:30 hrs.**

Para mayor información, dudas o consultas favor dirigirse al mail: macarena.barrera@inn.cl o renato.ugarte@inn.cl.

Sin otro particular y agradeciendo su disposición, saluda atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

Natacha Díaz Bravo
Jefe División Administración y Finanzas

OFICINAS GENERALES
MATIAS COUSIÑO N°64, PISO 6
SANTIAGO - CHILE
TEL. (56-2) 445 8800
FAX (56-2) 441 0429
MAIL info@inn.cl
www.inn.cl

INSTITUTO NACIONAL
DE NORMALIZACION

C E R T I F I C A D O

SERGIO TORO GALLEGUILLOS, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Normalización, fundación de derecho privado RUT: 70.049.100-5, ambos con domicilio en Matías Cousiño 64 piso 6, Santiago, certifica que:

El Instituto Nacional de Normalización, es el único proveedor que otorga la acreditación al Laboratorio de Toxinas Marinas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Quien firma otorga el presente Documento, a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.

Santiago, 25 de mayo de 2012

OFICINAS GENERALES
MATIAS COUSIÑO 64 - PISO 6
SANTIAGO - CHILE
TEL. (56-2) 445 8800
FAX (56-2) 441 0427
www.inn.cl

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15-05-2014 9:22

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
70.049.100-5	INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° Solicitud	420419
SOLICITANTE	MLOLIVAR
FECHA CREACIÓN	2014-05-07
EJECUTIVO	CARMEN GAJARDO
ENCARGADO ACTUAL	CAGAJARDO

BITACORA

Fecha	Hora	Usuario	Acción	Valor
2014-05-07	12:40		mlolivar	Solicitud creada en modo borrador.
2014-05-07	12:40		mlolivar	Solicitud borrador actualizada.
2014-05-07	12:44	mlolivar		Solicitud Enviada. En espera de aprobacii¿½n.

OBSERVACIONES

No hay observaciones para mostrar.

REFERENCIAS

No hay referencias.

COMPRA OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS (CHILECOMPRA)

CENTRO EJECUTANTE	170101 - IP. LABTOX		
CENTRO REGISTRO	121367014101001	CENTRO COSTO	5293

TIPO DE COMPRA

TIPO DE COMPRA	COMPRAS DE 3 A 100 U.T.M
UTM A LA FECHA DE CREACIÓN	$ 41.801
CANTIDAD	1
MONTO APROXIMADO	$ 1.362.339
ENCARGADO DE SALA	
JUSTIFICACION Y/O OBJETIVO DE LA COMPRA	EVALUACIÓN ANUAL QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN AL LABORATORIO DE TOXINAS MARINAS SEDE SANTIAGO, EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓPN BAJO NORMA ISO 17025 OF.2005. LA ÚNICA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO, BAJO LA NORMA ANTES MENCIONADA, Y LAS EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES, ES EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (INN), COMO SE INDICA EN CERTIFICADO ADJUNTO.

CRITERIOS DE EVALUACION

N°	CRITERIO	PORCENTAJE
1	PRECIO	40
2	CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	60
TOTAL		100

PROVEEDORES

NO HAY PROVEEDORES REGISTRADOS

CONTACTO TECNICO

CONTACTO TÉCNICO	M. LORETO OLIVARES
TELEFONO	9786903
EMAIL	MLOLIVAR@MED.UCHILE.CL

DESPACHO

DIRECCION	LABORATORIO DE TOXINAS MARINAS
CONTACTO	M. LORETO OLIVARES
TELEFONO DE CONTACTO	9786903

DETALLE

EVALUACION ANUAL DEL INN POR ACREDITACION BAJO NORM AISO 17025 DEL LABORATORIO DE TOXINAS MARINAS SEDE SANTIAGO ($1.362.339.- EXENTO DE IVA).

ARCHIVOS ADJUNTOS

TIPO DOCUMENTO	ARCHIVO	TAMAÑO	FECHA INGRESO

NO HAY ARCHIVOS DOCUMENTANDO LA SOLICITUD.